

PL 8623
Sobre 22
vence 30/09/2025



Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09/09/25 - 11:33:16
FECHA DE REGISTRO: 09/09/25 - 11:33:16
Registro: 25-0017739 Clave: 3357

Nota: La recepción NO es conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/prsidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

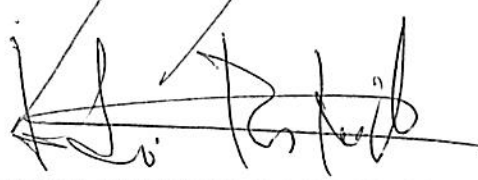
**LEY QUE DECLARA DÍA NACIONAL DE LA HEPATOLOGÍA EL 15 DE
SETIEMBRE DE CADA AÑO**

Artículo único. Día Nacional de la Hepatología

Se declara Día Nacional de la Hepatología el 15 de setiembre de cada año, a fin de concientizar a la población sobre la prevención y lucha contra las enfermedades hepáticas crónicas, especialmente la cirrosis hepática, por ser una de las principales causas de muerte en el país.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los ocho días del mes de setiembre de dos mil veinticinco.


JOSE ENRIQUE JERI-ORE
Presidente del Congreso de la República


FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

